PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES



CUT Nº 2353-2019-PEBPT

Resolución Directoral Nº0/05/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE

Tumbes.

1 6 SEP 2019

VISTO:

Resolución Directoral N° 0004/2019-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 14 de enero de 2019, Informe N°00152/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-OA-UASA del 16 de setiembre de 2019, Informe N° 0081/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-OA del 16 de setiembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras crientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0004/2019-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 14 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, para el Ejercicio Presupuestal 2019;

Que, con Resolución Directoral Nº 0101/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE del 12 de setiembre de 2019, se modifica el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2019;

Que, con Informe N°00152/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-OA-UASA del 16 de setiembre de 2019, el Responsable de Abastecimientos y Servicios Auxiliares solicita a la Oficina de Administración se realice el trámite de modificación del Plan Anual de Contrataciones ante la Dirección Ejecutiva, con la finalidad de incluir el procedimiento para la contratación de la ejecución de Obra: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA LAS INUNDACIONES EN LAS LOCALIDADES DE LA PALMA – CANARIO II, MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ZARUMILLA (PROGRESIVA 0+120 – 11+550) EN LOS DISTRITOS DE PAPAYAL AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES", por un valor estimado de S/ 63'709,713.00, correspondiente a un Procedimiento Especial de Contratación y la Consultoría de Obra para la "SUPERVISIÓN DE LA OBRA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA LAS INUNDACIONES EN LAS LOCALIDADES DE LA PALMA – CANARIO II, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ZARUMILLA (PROGRESIVA 0+120 – 11+150) EN LOS DISTRITOS DE PAPAYAL, PROVINCIA ZARUMILLA TUMBES", por un valor estimado de S/ 2'790,539.52, correspondiente a un Procedimiento Especial de Contratación;

Que, mediante Informe N° 0081-2019-MINAGRI-DVDIAR/PEBPT-OA del 16 de setiembre de 2019, el Director de Administración solicita al Director Ejecutivo del PEBPT, se sirva incluir dentro del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el ejercicio presupuestal 2019, el procedimiento para la contratación de la ejecución de Obra: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA LAS INUNDACIONES EN LAS LOCALIDADES DE LA PALMA – CANARIO II, MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ZARUMILLA (PROGRESIVA 0+120 – 11+550) EN LOS DISTRITOS DE PAPAYAL AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES" y la Consultoría de Obra para la "SUPERVISIÓN DE LA OBRA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA LAS INUNDACIONES EN LAS LOCALIDADES DE LA PALMA – CANARIO II, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ZARUMILLA (PROGRESIVA 0+120 – 11+150) EN LOS DISTRITOS DE PAPAYAL, PROVINCIA ZARUMILLA TUMBES";

Que, mediante proveído del 16 de setiembre de 2019, inserto al Fotostática es exactame///EPIDE 0081-2019-MINAGRI-DVDIAR/PEBPT-OA, el Director Ejecutivo del PEBPT, dispone a la Oficina de al Documento Criginal Asserbia Legal emitir el acto resolutivo correspondiente;

16 SET 2019







Resolución Directoral Nº0/05/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE

El artículo 6.1 y 6.2 del RLCE, establece que: El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante;

El artículo **6.4 del RLCE**, establece que: Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, prescribe en su numeral 7.6.2 Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, asimismo el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019OSCE/CD PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES prescribe: Es de aplicación para toda modificación del PAC lo
dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento
presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho
instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad,
dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10º del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva... "Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia;

Que, estando a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial Nº 239-2018-MINAGRI, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 02 de junio del 2018 y con el visado de la Oficina de Administración, Oficina de Programación Presupuesto y Seguimiento y Oficina de Asesoría Legal del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2019, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 0004/2019-MINAGRI-PEBPT-DE del 14 de enero de 2019; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2019, el procedimiento para la contratación de la ejecución de Obra: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA LAS INUNDACIONES EN LAS LOCALIDADES DE LA PALMA – CANARIO II, MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ZARUMILLA (PROGRESIVA 0+120 – 11+550) EN LOS DISTRITOS DE PAPAYAL AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES", por un valor estimado de S/ 63'709,713.00 (Sesenta y tres millones setecientos nueve mil setecientos trece con 00/100 soles), correspondiente a un Procedimiento Especial de Contratación y la Consultoría de Obra para la "SUPERVISIÓN DE LA OBRA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA LAS INUNDACIONES EN LAS LOCALIDADES DE LA PALMA – CANARIO II, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ZARUMILLA (PROGRESIVA 0+120 – 11+150) EN LOS DISTRITOS DE PAPAYAL, PROVINCIA ZARUMILLA TUMBES", por un valor estimado de S/ 2790,539.52 (Dos millones setecientos noventa mil quinientos treinta y nueve con 52/100 soles), correspondiente a un Procedimiento Especial de Contratación; todo esto por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, conforme a la normatividad vigente, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Órgano Encargado de las Contrataciones, Operador del SEACE, Órgano de Control Institucional, así como al Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines pertinentes.







CERTIFICO: que la presente Copia Fotostática es exactamente igual al Documento Griginal que he tenido a la vista.

16 SEP 2019

Registrese, Comuniquese y Archivese.

Ministerie de Agricultura y Kiege Projecte Espacial Binaciedal Puyunge Tumbes



Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

Folio Nº OOZ

O QUE APRUERA O MODIFICA EL PAG:				RESOLU	RESOLUCION DIRECTORAL	TORAL
ELOS BIENTS, REKVIÇIOS Y OSNAS A CONTRATAN	CATALOND GHIGD DE BENES, SERVICIOS Y OBSAS - ITEM [Netvella domation a letannel	UNIOND DE	CANTIBAB	TPODE	SAMBIO CAMBIO	VALOR ESTIMADO D
LAEMPHEA CONSULTORA PAIA LA PLAN HYBORAL PAIA EL CONTROL DE POYMENTON DE MASA DE LA CUENCA	9316160300026617	40 - Unided	1.00	1 - Soles		13,281,647
An de un personal game la Operación de missa en la Estación de Sembos Plantes al	61619 (01784)	40 - Undad	100	1-398		42,800
en de Pólas de Beyuna Parimenados para	6131500033716	ab - Gridad	891	1 - 5088		300,000
satiste para el año 2019 2000 - Gasobol 84 y	151015000086788	13 - Galon	00 0000	- Sola		350,886
LI IDHIA PAIN CONTRATACON DE SECURENT ACTA CONTRATACON DE SECURENT ACTA CONTRATACON DE SECURENTACION DE SECU	4010163300025401	40 - Unided	8	1. Boles		100,000
EAY DESCRIMANA ON DELICANCE DE BENDBO Y EL PRAJO EN LOS SECTORES ACHTO, MUNY, IERLEMON, LA NICHA DÓ DE LOS DEPRENDIS DE RAMINES ANCIA Y DEPARTAMENTO DE TRIMIES	7214150H003817E	eo tindas	991	1. 508		105,750,
L DEFRACO DE NIERRE FAIX MB A TRAVES DEL CACUADO DIGITAL DE LEL PERBYT PARA LOB AMOS 2019 - 2020-	4312175300382181	40 - Unidad	931	1.50		244.003
PECHARE OF DANIO PARA EL DIECTO ESPECIAL BRACCORAL	\$2599(0001/2015)	40 - United	8	- Bose		113,600
WEN FARA EL CÉNIND EXPARIMENTA; YOL GOMBEO PUERIÓ EL CURA DEL AL BUNCKONA, PÚTANGO TUMBES	RETOTOCOMES	6D : Unicas	60)	1. 5046		306.706
SERVICED DE PROTECTION CONTRALAS 1/2 LOS LOCACIONES DE LA PALMA - LOS LOCACIONES DE LA SARIMA LA - N. NASIER IL OS SERVICES DE FROGE, PREVINCES DE SARIMALIA ERDES, PREVINCES DE SARIMALIA	7214175600033161	40 - Design	8.	1.800	P	43,700,713
A ORGA NE PALACEN DEL SERVICO DE TRA LAS RAUMACIONES EN IAS A PALLAS ANONOMICAS A PALLAS ANONOMICAS EMITOS DE PARAVAL, PHLUVICIA 8	\$1101600334673	46 - United	89)	-		2,780,639
Aroyedos:		The Colonial Processing State of	V- Book	Second Second		

s procedimentos de selección

For is Endost

0 Per tu Emisted

0 - Por la Entitle

AMATEOMENTO YSSAN

2019

E) RUC

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE

ANTE-CRINENTE

1 2

MONTSTERO DE AGRICIA TURA Y REGO Choo XMI porta di SFACE Presione CTRL + Q

OSCE FEE

C) SOLAS:

6 - Junio

24 01 01

CERTIFICO: que la presente Copia Fotostàtica es exactamente igual al Documento Criginal que he tenido a la vista.

Proyecto

16 5-1 2019

Pedro Zurique Benites Espinoza
Tantano Minagni PEBPT
DNI. Nº 00202615